



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 619-2017-AMPI

Ica, 25 OCT 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO y CONSIDERANDO.

Que, en artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Credencial N° 010-2014-044 de fecha 05 de noviembre del 2014, el Jurado Electoral Especial de Ica, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de Gobierno Municipal 2015-2018 al Licenciado en Administración: Pedro Carlos Ramos Loayza, identificado con DNI N° 21482739.

Que, habiéndose aceptado la renuncia formulada por la Econ. Sonia Berónica Sánchez Sayritupac, al cargo de confianza de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica; se hace necesario designar a un nuevo profesional para que desempeñe las funciones en la Gerencia antes descrita.

Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ECON. OSCAR MARTÍN ALACHE MEZA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente de Administración y al Subgerente de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición, al personal de esta corporación municipal, a fin de que se le brinde las facilidades al nuevo funcionario; debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, notificar la presente Resolución al profesional designado, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta municipalidad, con las formalidades de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 619-17 Fecha: 25 OCT 2017

Entidad: Informática

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Señor (a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consignantes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 619-17 de fecha 25 OCT 2017

Avenida Municipalidad N° 182 - ICA Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe